



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

TEL. 2642-0238/0161/0510/0448/0478, EXT.102,103,116 -FAX. 2642-06-13

REQUISITOS PARA PERMISO MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN	CUMPLE REQUISITO		
	SI	NO	N/A
1- SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN : Se debe llenar dicha solicitud completa, con letra legible y firmada por el dueño registral. Si el propietario no firma la solicitud deberá aportar autorización del dueño registral.			
2- PLANOS CONSTRUCTIVOS : Aportar el sello del Colegio de Ingenieros Y Arquitectos. Si el proyecto por sus características lo requiere deberá aportar sellos de BOMBEROS, INVU, ICT, entre otros; DOS JUEGOS DE PLANOS , (la copia Municipal puede ser en tamaño 11x17 o doble carta, siempre que sea legible).			
3- - DECLARACIÓN JURADA DEL MINISTERIO DE SALUD : Esta se presentará únicamente para Viviendas unifamiliares, por lo que los demás proyectos portaran el sello del Ministerio de Salud.			
4- COPIA DE CÉDULA FÍSICA O JURIDICA : Si el proyecto corresponde a una persona física deberá aportar fotocopia de su cedula de identidad o pasaporte. Si el proyecto corresponde a una sociedad deberán aportar copia de personería jurídica y copia de la cedula del representante legal, toda esta documentación autenticada.			
5- PLANO CATASTRADO : (1 copia) Este deberá aportar el sello de visado Municipal, si en el plano se indica un río, quebrada, nacimiento, frente a Ruta Nacional o se encuentre afectado por alguna área de conservación deberá aportar los sellos respectivos de cada Institución.			
6- CERTIFICACIÓN LITERAL DE LA PROPIEDAD : Esto corresponde al registro de la propiedad donde se construirá el proyecto que verifique el nombre del propietario registral.			
7- VISTOS BUENOS DE FACTURACIÓN, BIENES INMUEBLES : Propiedad debe estar actualizada la declaración y al día en el pago de impuestos.			
8- POLIZA DE RIESGOS DE TRABAJO : presentar certificación original y copia extendida por el I.N.S. (art: 252 del código de trabajo). Retirar boleta de valoración en el departamento de construcciones del Concejo Municipal Cóbano.			
9- CARTA DEL DISPONIBILIDAD DE AGUA : Corresponderá a la ASADA o AYA de la localidad donde se pretende construir.			
10- PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL : (Bono), debe adjuntarse la declaratoria de interés social emitida por la entidad competente.			
11- CONTANCIA DE NO DEUDAS CON LA C.C.S.S.			
12- APROBACIÓN DE SETENA : para obras mayores de 500 metros cuadrados.			
13 - PRESENTAR CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES .			
14- No podrá dar inicio a los trabajos de construcción sin antes haber cancelado el respectivo impuesto de construcción. De comprobarse lo contrario se procederá a la clausura de las obras y el cobro del 100% de multa sobre el valor tasado por el C.F.I.A.			

Nombre del solicitante.

Funcionario que recibe.

Fecha y hora que se recibe documento.
